



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras Direccion de Servicios y Atencion GRUPO DE GESTION DE CANALES CENTRO DE CONTACTO CONFIDENCIAL



Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000004201

Ciudad, 2019-06-05

Señora: **DIANA VILLAMIL ARDILA** Correo electrónico: diarvi02@yahoo.es

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761499279

Respetada señora,

La Dirección de Servicios y Atención del ICBF se permite informar que ha recibido su petición bajo el radicado del asunto, donde indica: "derecho de petición solicitando copia de la denuncia interpuesta hacia Diana Villamil Ardila, madre de la menor

Al respecto, nos permitimos informar que adjunto a este correo electrónico encontrará la constancia de radicación solicitada en su comunicación telefónica de fecha 23 de mayo de los corrientes, dando así contestación oportuna a su solicitud.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080. correo atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 - 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.

Dirección de Servicios y Atención.

Anexo: 01 folio / Elaboró: Cristian Silva

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 06 días del mes de junio de 2019, a las 10: 00 A M, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el term no de 5 das, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

> Lina Margarita Pérez Arango Conrdinadora Gestión de Canales Centro de Contacto irección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación El presente AVISO se desfija hoy 12 - 06 - 19 siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Pérez Arango Cordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional